

PLAN DE FORMACIÓN 2019-2020

CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

Título: Coordinadores de Tecnologías Educativas 2019-20

Modalidad: Seminario

Etapa: Todas las etapas

Dirigido a: Coordinadores TIC-TE de los centros educativos del ámbito del CAP de Estella

Convoca: CAP de Estella.

Justificación:

El seminario pretende contribuir a la formación, profundización y actualización permanente de los coordinadores de Tecnologías Educativas para la realización de las tareas que desempeñan en sus centros.

Objetivo/s:

- Conocer las gestiones para el mantenimiento de los equipos
- Formación y pautas de uso de las TE para su integración en las tareas docentes.
- Coordinación de las personas responsables TE de los centros del ámbito del CAP de Estella.
- Intercambio de experiencias, dudas, problemas, etc.
- Dar seguridad al profesorado en la utilización de las TE en general.

Contenidos:

Las sesiones versarán sobre los siguientes temas:

- El papel del coordinador TE en el centro
- Clonación y mantenimiento de equipos
- Utilización de monitores en el aula
- Aplicaciones conectadas a Google Chrome y Google Drive
- Gestión documental. Grupos, Unidades de equipo...
- Emisión en streaming
- Recursos educativos y herramientas de autor
- Licencias y derechos de autor
- Herramientas multimedia para la creación de videotutoriales

Metodología:

El seminario se organizará en torno a 13 sesiones de contenido específico. Cada participante asistirá, como mínimo, a 8 sesiones, según su elección.

La estructura de las sesiones será la siguiente:

- 2 sesiones sobre el papel dentro del centro del responsable TE: Tendrán una duración de 2 horas. Son obligatorias para todos los responsables TE de nuevo nombramiento, como se indica en la circular de principio de curso. *<...de forma obligatoria, y en horario lectivo, los docentes que asuman por primera vez el puesto de responsable de Tecnologías Educativas deberán acudir a una formación presencial, en la que se les explicará su cometido, las distintas herramientas existentes, la forma de actuar, y los recursos del Departamento de Educación puestos a disposición de los centros. A dicha formación también podrán acudir de forma voluntaria aquellos responsables de Nuevas Tecnologías que ya desempeñaban dicha función.>*
- 5 sesiones telemáticas en tiempo real: El ponente utilizará la plataforma Blackboard Collaborate. Se podrá participar desde el propio centro o desde el CAP.
- 6 sesiones presenciales en el CAP de Estella.

El seminario tendrá dos fases:

1. Fase presencial: Aunque cada inscrito/a tendrá que asistir a 8 sesiones (en el CAP u on-line), podrá, opcionalmente, participar en el resto, si bien no supondrán un aumento en el número de horas certificadas.
2. Fase práctica: Los participantes promoverán en sus propios centros actividades para el desarrollo de la competencia digital, basándose en los contenidos tratados en el seminario.

Ponente/s:

Juan Morán, asesor del CAP y otros por determinar y que se notificarán a los participantes antes de cada sesión.

Responsable:

Fernando Pagola, asesor de TE del CAP de Estella-Lizarra.

E-mail: cap00307@educacion.navarra.es Tfno: 848431487

Lugar:

- 2 Sesiones obligatorias para nuevos responsables TE: Presenciales en Pamplona. Se comunicará el lugar en cuanto sea posible.
- Sesiones telemáticas: En cualquier ordenador propio, del centro o del aula de informática del CAP de Estella.
- Sesiones presenciales: Aula de informática del CAP de Estella.

Fechas:

- 25 de septiembre. Sesión obligatoria para nuevos responsables TE.
- 2 de octubre. Sesión obligatoria para nuevos responsables TE.
- 13 de noviembre. Presencial.
- 27 de noviembre. Presencial.
- 11 de diciembre. On-line.
- 18 de diciembre. Presencial.
- 15 de enero. On-line.
- 29 de enero. On-line.
- 5 de febrero. Presencial.
- 19 de febrero. On-line.
- 4 de marzo. On-line.
- 18 de marzo. On-line.
- 1 de abril. Presencial.

Horario: Las sesiones serán los miércoles en horario de 9:00 a 10:30 horas.

Duración: 18 horas (12 horas presenciales o telemáticas + 6 horas de trabajo en centro).

Nº Plazas: 32

Periodo inscripción:

El último día para inscribirse será el **23 de septiembre de 2019** en el siguiente enlace:
<http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/inscripciones-2/>

Criterios de selección: Ejercer la labor de coordinación de TE en el centro.

Idioma: Castellano

Notas:

- En adelante todos los avisos y notificaciones relacionadas con los cursos de formación se realizarán a través de la cuenta de correo oficial del PNTE asignada a cada docente de la Red Pública de Educación (usuario@educacion.navarra.es). Al profesorado de centros privados y concertados los avisos y notificaciones les llegarán al correo que tengan establecido en Educa.
- La lista de admitidos/as a esta actividad se publicará, en el menor plazo posible desde la fecha de finalización de inscripciones, en la página: <http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/admitidos/>
- Las cuestiones relacionadas con la gestión de la certificación de las actividades se responderán desde la secretaría del CAP; Telef: 848 424775, 848 424776, 848 426232 ; secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es.
- Cuando un/a docente haya sido admitido/a en la actividad y no vaya a poder realizarla, deberá avisar por correo electrónico a la persona responsable de la actividad que figura en la convocatoria para darse de baja antes de su inicio. En caso contrario, se iniciará un proceso sancionador que le impedirá acceder a la plataforma de inscripciones durante 5 meses y ello le privará de la posibilidad de inscribirse en las actividades formativas organizadas por el Departamento de Educación de Navarra. Esta penalización no exime de la obligatoriedad de realizar 35 horas de formación anuales.
- Con respecto a los cursos de la FAD convocados por el PNTE se deberá actuar del siguiente modo: si en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de inicio del curso el/la docente no realiza y entrega la denominada “Tarea obligatoria: presentación”, será automáticamente excluido del curso. Esta exclusión supondrá el mismo proceso sancionador del supuesto anterior.
- Solamente pueden realizar y certificar la formación a docentes en activo, a excepción de las personas con licencias por maternidad, adopción y acogimiento, tal y como se recoge en el D.F 71/2017 del 23 de agosto. Cualquier otra situación de incapacidad temporal es incompatible con la asistencia a la formación.
- Para obtener la certificación será obligatorio acudir al 85% de las sesiones presenciales y firmar cada sesión en la hoja de firmas con bolígrafo de tinta indeleble. No se computará la asistencia de ninguna sesión en la que no se hubiera recogido la firma, es decir, no se aceptará ningún otro tipo de justificación de asistencia. En las formaciones cuyos diseños contemplan la realización de un trabajo práctico, además de la asistencia anteriormente indicada será preceptiva la presentación de los trabajos para obtener la acreditación.